Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA:

ofrecimiento y aviendose visto en el dho ayuntamiento
se le mando biese si podia hazer vaxa en el precio y tiempo
que avia hecho de la dha postura y aviendosele hecho no
torio por mayor servicio de la dha ciud y del bien pu.co de ella
hizo vaxa en el aceyte a treynta y quatro marauedis cada libra
por menor y a veynte y quatro reales por arroba por mayor
con las condiciones y declaraciones de su primera postura y la
ciud reconociendo que el cargar la sosa y barrilla es en grande
daño de sus vezinos por tratar la mayor parte en ella y que
tanto quanto se cargase de derechos se sacaria menos y
perderia el beneficio y mi real hazienda a ayuntamiento mas
de ocho mil ducados que importara este derecho demas que
a los vezinos se les siguen tres beneficios el uno quitarse el
derecho de dos reales en cada quintal de barrilla en que ellos
son tan interesados otro dar diez mil ducados graciosos y el
tercero tener el aceyte al precio que de muchos años a esta
parte se ha vendido, admitio el dho ofrecimiento y vaxa
dando fianças para el cumplimiento dello y mandose tru
xesen pregones por termino de quarenta dias como se hizo
assi en la dha ciudad, como en la de murcia y doña Pas
quala de Aranda viuda de Alegre Gutierrez de pinilla hizo
vaxa de un año de los diez del dho abasto con las mismas
condiciones de las posturas del dho Juan bautista mucho
ecepto la condicion que avia puesto de que no se pudiese
usar del dho arbitrio de la barrilla y sosa porque este
a de quedar libre para que la dha ciud use de el para la paga
de los otros diez mil ducados que le faltan para el cumpli
miento de los veynte mil que importo el dho consumo
con los gastos que se hizieron e imponer y arbitrar ne
cesariamente lo que conviniere sobre la dha barrilla y sosa
y con esta condicion precisa hizo la dha vaxa para que la
dha ciudad en conformidad de la dha licencia eche y cargue
el impuesto de los dos reales sobre cada quintal de bar
rilla y aplicome que teniendo consideracion a lo